



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA  
Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACION PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920049966-E2-2021

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación, de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E2-2021, referente a la "AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"; en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 39 y 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y el Acta del Consejo Académico de la Universidad de la Cañada de fecha tres de octubre del año dos mil doce, que constituye al Comité de Obras Públicas de esta Institución, el cual opera para la contratación de obra pública, y se encuentra integrado por los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente, M.A. Shirley Merino Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones y Secretario; Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul, M.I.A. Israel Álvarez Velásquez, Profesores – Investigadores, Arq. Melany Cuevas Manuel, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Vocales; así mismo se hace constar la presencia de la M.A. Magaly Nictexa Fierro Muñoz, Profesora Investigadora y Vocal Suplente y el L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, en su carácter de Órgano de Control Interno y Asesor del Comité, todos de la Universidad de la Cañada.

En este acto, se hace constar que no comparece ningún representante por parte de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para intervenir conforme a las atribuciones que establece el artículo 47 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, no obstante, de encontrarse debidamente notificados, en los términos de la convocatoria y bases del presente concurso. - - - - -

Asimismo, se hace constar que no comparecen las licitantes: CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA S.A. DE C.V., CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., MONFAMEL S.A. DE



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA  
Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACION PÚBLICA ESTATAL  
No. LPO-920049966-E2-2021

C.V., INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V. y ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., ni persona alguna que las represente, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. - - - -

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, el Comité de Obras Públicas de la Universidad de la Cañada, por conducto de su Presidente el L.C.E. Alfonso Martínez López, hace del conocimiento de los participantes que, con fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno, se emitió el Dictamen de las Propuestas Económicas de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E2-2021, y dada la naturaleza de la presente licitación, éste fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quién se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado realizada a las 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021, considerando y aprobando la recomendación del Comité de Obras Públicas de esta Universidad en los siguientes términos:-

D I C T A M E N

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a revisar cuantitativa y cualitativamente las propuestas económicas presentadas por los participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para dicha etapa. A continuación, se presenta el siguiente cuadro comparativo con el lugar que les corresponde a los participantes de acuerdo con el monto ofertado, revisado y corregido, lo anterior en términos de lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 39 de la Ley de la materia: - - - -

| LUGAR | EMPRESA   | IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO |
|-------|---|-------------------------------|
| 1°.   | CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA S.A. DE C.V. | \$3,899,972.58                |
| 2°.   | CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.          | \$4,031,793.71                |
| 3°.   | ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.                   | \$4,060,324.74                |



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920049966-E2-2021

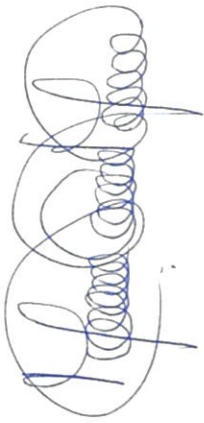
| LUGAR | EMPRESA  | IMPORTE TOTAL<br>I.V.A. INCLUIDO |
|-------|--|----------------------------------|
| 4°.   | MONFAMEL S.A. DE C.V.                            | \$4,151,222.31                   |
| 5°.   | INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V. | \$4,193,037.41                   |

Una vez analizada la información y cuadros comparativos de las propuestas presentadas por los Licitantes a este Comité y con base a las observaciones emitidas se dictamina lo siguiente: - - - - -

La propuesta económica presentada por la empresa CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA S.A. DE C.V. en el ANEXO 7.D.6. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS, COSTOS BÁSICOS, No cumple, ya que en el concepto CIM.0004 Relleno con tepetate: La contratista integra maquinaria motoniveladora Cat. 120H de 140 HP, Vibrocompactador VAP 70, mismos que no con requeridos ni son necesarios para la ejecución; en el concepto CIM.0007 y EST.0001: Acero de refuerzo DIAM. #2 (alambón), No cumple, debido a que la contratista integra prueba de resistencia de acero, mismo que no es requerido, ni necesario debido a que las pruebas se solicitan por tonelada y la cantidad de Acero de refuerzo del #2 es menor a 1 tonelada. En el concepto ALB.002: Muro de tabique rojo, No cumple, ya que se pide proporción Cemento-Mortero-Arena 1/2:1:4 1/2 y la contratista considera una proporción Mortero Cemento Arena 1:5. El concepto ALB.0010: Firme de concreto de 10 cm, No cumple, ya que se pide Resistencia F'C:150kg/cm<sup>2</sup> y la contratista anexa concreto con Resistencia F'C=200kg/cm<sup>2</sup>. En el concepto ALB.0012 Forjado de escalones, No cumple, ya que se solicita Concreto F'C=250kg/cm<sup>2</sup> y la contratista anexa Concreto F'C=150kg/cm<sup>2</sup>. En el anexo 7.D.6.B. EXPLOSIÓN DE INSUMOS, No cumple, ya que el insumo DD0111: Cable Cbre Des 14 excede la cantidad de material en un 94.10% a la cantidad requerida según proyecto. El insumo Cemento Gris, excede la cantidad de material en un 34.8% a la cantidad requerida según proyecto. - - - - -

Por lo tanto, de conformidad a la cláusula Décima Sexta inciso H) de las bases de licitación del presente concurso, resulta procedente desechar dicha propuesta. - - - - -

En virtud de lo anterior, las empresas: CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., MONFAMEL S.A. DE C.V e INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V. y reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas, y satisfacen la



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920049966-E2-2021

totalidad de los requerimientos solicitados por la Universidad de la Cañada. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso y derivado del conjunto de factores previamente analizados que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra, considerándose como tales: la experiencia, la capacidad técnica y administrativa, señalando el monto de su oferta con I.V.A. incluido y el lugar que les corresponde de conformidad a lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

En este sentido, conforme a lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, este Comité determina que, la propuesta conveniente para realizar los presentes trabajos, es la presentada por la empresa: CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., cuyo precio es por un importe de: \$4,031,793.71 (Cuatro millones treinta y un mil setecientos noventa y tres pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido; en consecuencia Falla a su favor y le Adjudica el CONTRATO No. UNCA LPO-920049966-E2-2021, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el Contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso, a las 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2021, acto que tendrá lugar en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es por 120 (ciento veinte) días naturales, fijando como fecha de inicio el día 23 de agosto de 2021 y fecha de terminación el día 20 de diciembre de 2021. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA  
Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACION PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920049966-E2-2021

quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las dieciocho horas del día de su inicio. --

-----

-----C O N S T E-----

POR LOS PARTICIPANTES

No asistió

ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

No asistió

CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.

No asistió

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA  
S.A. DE C.V.

No asistió

MONFAMEL S.A. DE C.V.

No asistió

INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V.

# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA


Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

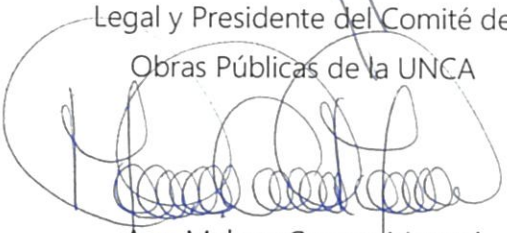


## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA ESTATAL

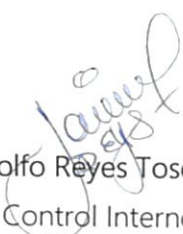
No. LPO-920049966-E2-2021

POR LA UNCA


  
L.C.E. Alfonso Martínez López  
Vice-Rector de Administración, Representante  
Legal y Presidente del Comité de  
Obras Públicas de la UNCA


  
Arq. Melany Cuevas Manuel  
Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción  
y Mantenimiento  
Primer Vocal

No asistió  
M.I.A. Israel Álvarez Velásquez  
Profesor-Investigador  
Tercer Vocal

  
L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano  
Órgano de Control Interno  
Asesor del Comité

  
M.A. Shirley Merino Pérez  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y  
Secretario del Comité

  
Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul  
Profesora-Investigadora  
Segundo Vocal

  
M.A. Magaly Nictexa Fierro Muñoz  
Profesora-Investigadora  
Vocal Suplente

No asistieron  
-----  
POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL